



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 26 de octubre de 2012.

VISTO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 4 (Asuntos Rurales), de los cuales se ha tomado conocimiento y se ha cumplido el trámite correspondiente.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno y en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

**R E S U E L V E:**

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada
1142/11	2642/11

Señora Edila Lylia Espinosa, se refirió en Sala al tema: "Actividades realizadas en el mes de Junio".

2079/12	4721/12
---------	---------

Junta Departamental de Treinta y Tres, remite oficio adjuntando copia de la Resolución referida a la problemática del jabalí.

1961/12	4478/12
---------	---------

Señor Edil Miguel Sanguinetti, presenta nota solicitando el desarchivo de la Carpeta 3169/08, con todos sus antecedentes, referente a la Cadena Reproductiva del Tomate.

2. Regístrese, etc.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta